



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de ~~septiembre~~ de 1999.-

Visto el presente expediente caratulado: "Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia Cabral Luis María (Art.31 R.L.J.N.) y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, solicita licencia con goce de sueldo para los días 6 al 10 de septiembre del corriente año para asistir al XVI International Congress on Penal Law" que se llevará a cabo en la Ciudad de Budapest, República de Hungría.-

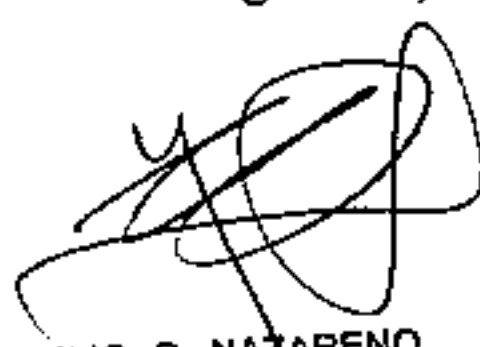
Que a fs.4 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el presente requerimiento con opinión favorable.-

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder al citado magistrado licencia con goce de sueldo a partir del 6 al 10 de septiembre del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION